



03-02-04269

RESOLUCION DECANAL N° 48/2003

VISTO

El pedido de prórroga de licencia -sin goce de haberes- presentado por el Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, Dr. Omar OSENDA por el lapso 21 de mayo al 20 de junio de 2003;

CONSIDERANDO

Que el mismo se origina en la obtención de una extensión de contrato en la posición Posdoctoral en el Departamento de Química de la Purdue University, Indiana, (USA);

Que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Prorrogar la licencia -sin goce de haberes- al Dr. Omar Osenda (legajo 26.733) en su cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, por el lapso 21 de mayo al 20 de junio de 2003, a los fines indicados.

ARTICULO 2°.- Imputar el permiso al Art. 4to. inc. c) de la Ord. 1/91 (t.o.) del HCS.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 28 de abril de 2003.



MIGUEL A. PE
Secretario Académico Fa.M.A.F.



Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F.